

El gremio no es ilegal: la justicia ordena abrir paritarias con los metrodelegados

El Juzgado en Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N°2 ordenó al gobierno porteño que convoque a negociaciones paritarias con la participación de los metrodelegados.

El fallo firmado por Andrés Gallardo hizo lugar a una presentación de la Asociación Gremial de Trabajadores del Subte y Premetro (AGTSyP, conocida como "metrodelegados").

La resolución implica que el gobierno porteño deberá abrir una negociación paritaria donde la representación oficial se reúna con SBASE, Metrovías S.A., la UTA y AGTSyP; en ese marco se deberá "convenir las paritarias salariales correspondientes al año en curso" en lo que se refiere a los trabajadores del Subte y Premetro porteño.

El sindicato que conduce Beto Pianelli viene realizando medidas de fuerza en rechazo a la paritaria firmada por la UTA, a la que el gobierno pretende reconocer de manera exclusiva.

El ataque oficial contra los Metrodelegados sumó al propio Ministerio de Trabajo de la Nación, que decidió bloquear el descuento de cuota sindical en favor de la AGTSyP, desconociendo la voluntad de los propios trabajadores afiliados a ese sindicato.

La decisión del juzgado demuestra la falsedad de la campaña mediática del gobierno que dirige Rodríguez Larreta, quien hace sólo dos semanas había asegurado ante los medios que el sindicato del Subte era "ilegal".